

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN PERIODO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, A LAS 10:00 HORAS.

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES 13 (TRECE) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. LINO MARTÍNEZ RAVELO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTICA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, , CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA -----

- - - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- INFORMACIÓN RELATIVA AL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), EN SU CASO; 6.- INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CASILLAS Y DE CASILLAS ESPECIALES APROBADAS POR LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DEL NÚMERO DE BOLETAS A UTILIZARSE EN CASILLAS ESPECIALES; 7. INFORMACIÓN SOBRE LOS LUGARES DE USO COMÚN PARA LA FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y SORTEO, EN SU CASO; 8.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARA MODIFICAR SU LOGOTIPO; 9.- CLAUSURA. -----

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 (TRECE) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE); ACTO SEGUIDO AGRADECIÓ LA ASITENCIA DE TODOS LOS PRESENTES. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL

SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN POSTERIORMENTE INFORMÓ LA ASISTENCIA DE DIEZ INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (SE SUMARÍAN POSTERIORMENTE A ESTA SESIÓN EL C. ING. ADRIAN CHÁVEZ RUIZ, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA Y LA C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA).

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE LE PREOCUPABA LA USUAL INASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO A LAS SESIONES QUE CELEBRA ESTE CONSEJO GENERAL, SOBRE TODO, DIJO, PORQUE SE HAN VENIDO TOMANDO UNA SERIE DE ACUERDOS QUE MERECE SER CONOCIDOS POR ELLOS; A CONTINUACIÓN SOLICITÓ LA ANUENCIA DEL PLENO PARA EMITIR UN DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOCIALICE CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOBERANÍA DEL ESTADO LA PREOCUPACIÓN EN MENCIÓN, Y SE TOMEN LAS MEDIDAS PARA QUE LOS CITADOS REPRESENTANTES ASISTAN EN EL FUTURO A LAS SESIONES DE CONSEJO; ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE TOMARA LA NOTA CORRESPONDIENTE Y DE INMEDIATO PROCEDIERA A OFICIALIZAR ESTA PREOCUPACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ QUE TOMABA LA CORRESPONDIENTE NOTA. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; DICHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO GENERAL PUSO EL MENCIONADO PROYECTO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CUALQUIER INTERVENCIÓN QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA SUGIRIÓ QUE AL ORDEN DEL DÍA SE LE INCLUYERA COMO PUNTO NÚMERO OCHO LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA MODIFICAR SU LOGOTIPO; ACTO SEGUIDO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LA REFERIDA SUGERENCIA, Y AL NO RECIBIR OPINIÓN EN CONTRARIO, LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN PROPUSO QUE AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA SE LE ANEXARA LA FRASE "Y SORTEO EN SU CASO", EN VIRTUD, APUNTÓ, DE QUE EL DÍA 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE), EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE INSTITUTO LOS LUGARES DE USO COMÚN CON QUE CUENTA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, CON LA INCLUSIÓN DE LAS MODIFICACIONES

ANTERIORMENTE DESCRITAS. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN PROPUESTA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ QUE UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN, REFERENTE A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), EN SU CASO. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL LES RECORDÓ A LOS PRESENTES QUE EL TÉRMINO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, VENCÍÓ EN EL ÚLTIMO MINUTO DEL DÍA 10 (DIEZ) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, Y QUE EN ESA SESIÓN FUE PRESENTADA AL DÍA SIGUIENTE, DURANTE EL CIERRE DE LA PASADA SESIÓN, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA MAYORÍA DE LOS REGISTROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; EXPUESTO LO ANTERIOR PRECISÓ QUE LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS QUE HABÍAN QUEDADO PENDIENTES POR RESOLVER E INFORMAR, ERAN LOS DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, QUE PRESENTÓ ALGUNAS DE SUS SOLICITUDES A LAS 5 PM (CINCO DE LA TARDE) DEL DÍA 10 (DIEZ) DE NOVIEMBRE Y EL PARTIDO NUEVA ALIANZA QUE DE IGUAL FORMA PRESENTÓ SU SOLICITUD A LAS 5 PM (CINCO DE LA TARDE), DEL CITADO DÍA, EN EL DISTRITO XII (DOCE); A CONTINUACIÓN ACLARÓ QUE UNA VEZ RESUELTOS LOS REGISTROS PENDIENTES, SE CIRCULARON LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS QUE CONTENDERÁN EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES Y SE ANEXÓ UNA TABLA EN LA QUE SE ENCUENTRAN REFERIDAS LAS CUOTAS DE GÉNERO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; DESPUÉS PROCEDIÓ A DARLE LECTURA A LOS DOCUMENTOS EN MENCIÓN, MISMOS QUE SE TIENEN POR AQUÍ REPRODUCIDOS EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE AGRADECIÓ AL SECRETARIO GENERAL EL ESFUERZO REALIZADO; LUEGO COMENTÓ QUE AL ANALIZAR LAS TABLAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE CONCLUÍA QUE LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, HABÍAN CUMPLIDO LA CUOTA DE GÉNERO ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO 159 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, NO SIENDO, DIJO, EL CASO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA, LA APROBACIÓN DE UN TÉRMINO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS, CON EL FIN DE QUE EL PARTIDO ANTES CITADO, PROCEDIERA A SUSTITUIR LAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES Y ASÍ DÉ CUMPLIMIENTO, EN TIEMPO Y FORMA, A

LA DISPOSICIÓN LEGAL EN MENCIÓN; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ , QUIEN MANIFESTÓ SU INQUIETUD SOBRE EL MECANISMO DE CÓMO SE OBTUVO EL PORCENTAJE DE GÉNERO, EN VIRTUD, APUNTÓ, DE QUE EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 159 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE) DE LA MENCIONADA LEY ELECTORAL, ESTABLECE A LA LETRA QUE “DE LA TOTALIDAD DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, EN NINGÚN CASO INCLUIRÁN MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE CANDIDATOS PROPIETARIOS NI SUPLENTE DE UN MISMO SEXO.”, Y EN ESE SENTIDO, COMENTÓ, SE ENTIENDE QUE SE DEBE GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO, TANTO EN EL CASO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIOS, COMO EN EL CASO DE LOS SUPLENTE, LO CUAL NO SUCEDIÓ.-----

----- DE INMEDIATO EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, HABÍAN ACORDADO PREVIAMENTE, QUE LA CUOTA DE GÉNERO PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS SERÍA DETERMINADA SOBRE EL TOTAL DE LAS FÓRMULAS, INCLUYENDO, DIJO, A LOS PROPIETARIOS Y A LOS SUPLENTE, EN VIRTUD, APUNTÓ, DE QUE ASÍ LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 159 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, CUANDO CONSIDERA “LA TOTALIDAD DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES...”-----

----- A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA SEÑALÓ QUE SU PARTICIPACIÓN ANTERIOR, TIENE COMO PROPÓSITO EL GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS; ASÍ COMO EL EVITAR, COMENTÓ, QUE A LA LEY SE LE DÉ UNA INTERPRETACIÓN DISTINTA A LA DEL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR.-----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REFERIDO REPRESENTANTE; LUEGO SE CONGRATULÓ DE QUE EN LA INTERVENCIÓN ANTERIOR, SE BUSCARA EL PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR; ENSEGUIDA LAMENTÓ QUE NO ESTUVIERAN PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE INTEGRAN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE DELINEARAN, DIJO, EL ESPÍRITU QUE TUVO EL LEGISLADOR, AL ELABORAR EL ARTÍCULO 159 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE) DE LA LEY ELECTORAL LOCAL; DICHO LO ANTERIOR LES PREGUNTÓ A LOS PRESENTES SI QUERÍAN ELEVAR A LA MESA ALGÚN OTRO COMENTARIO CON RESPECTO AL PUNTO EN MENCIÓN; NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA A TOMAR EN VOTACIÓN, EL OTORGAMIENTO DE UN TÉRMINO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS, AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, CON EL FIN DE QUE GARANTICE EL BALANCE EN LA FÓRMULA DE REGISTRO DE CANDIDATOS, MEDIANTE LAS SUSTITUCIONES

CORRESPONDIENTES. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL TÉRMINO PROPUESTO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA DESICIÓN TOMADA; ACTO SEGUIDO LE PIDIÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA, QUE A LA BREVEDAD TOMARA CARTAS EN EL ASUNTO; POSTERIORMENTE SOLICITÓ QUE SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE ALA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CASILLAS Y DE CASILLAS ESPECIALES APROBADAS POR LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DEL NÚMERO DE BOLETAS A UTILIZARSE EN CASILLAS ESPECIALES. -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DIERA CUENTA DEL NÚMERO Y LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y CASILLAS ESPECIALES APROBADAS POR LOS ÓRGANOS DISTRITALES ELECTORALES; LUEGO COMENTÓ QUE ERA NECESARIO DETERMINAR EL NÚMERO DE BOLETAS QUE SE VAN A PROPORCIONAR A LAS CASILLAS ESPECIALES, CONSIDERANDO, APUNTÓ, QUE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 197 (CIENTO NOVENTA Y SIETE) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, ESTABLECE QUE “EL NÚMERO DE BOLETAS QUE RECIBAN NO EXCEDERÁ DE 200, POR CADA UNA DE LAS ELECCIONES DE QUE SE TRATE, SALVO EL ACUERDO QUE AL RESPECTO TOMA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.”; ACTO SEGUIDO PRECISÓ QUE, EN ESTA OCASIÓN, LAS CASILLAS ESPECIALES CONTARÁN ÚNICAMENTE CON BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO; DICHO LO ANTERIOR SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON EL CONCENTRADO DE INFORMACIÓN PARA POSTERIORMENTE TOMAR LAS RESPECTIVAS DECISIONES. -----
- - - - A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE EL REFERIDO CONCENTRADO SE DERIVA DE LAS CASILLAS APROBADAS POR CADA UNO DE LOS ÓRGANOS DISTRITALES EL DÍA 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DEL PRESENTE; DESPUÉS PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL CITADO DOCUMENTO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA; EXPUESTO LO ANTERIOR PROPUSO QUE SE DESTINEN EL MÁXIMO DE 200 (DOSCIENTAS) BOLETAS A CADA CASILLA ESPECIAL, EN RAZÓN, DIJO, DE QUE EN ESTA ELECCIÓN INTERMEDIA SE ELEGIRÁN A LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE SE ENCONTRABA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA PROPUESTA SOBRE EL NÚMERO DE BOLETAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN CADA CASILLA ESPECIAL, TENIENDO COMO LÍMITE, REITERÓ, LAS

DOSCIENTAS BOLETAS QUE DETERMINA LA LEY ELECTORAL LOCAL; POSTERIORMENTE CONSIDERÓ QUE SI BIEN ES CIERTO QUE TRADICIONALMENTE LAS CASILLAS ESPECIALES GENERAN CONTROVERSIA, PORQUE LA GENTE ACUDE Y EL NÚMERO DE BOLETAS NO ALCANZA A EJERCER SU DERECHO AL SUFRAGIO; TAMBIÉN LO ES, DIJO, QUE HAY MÚLTIPLES ARGUMENTACIONES, INCLUSIVE DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL SENTIDO DE QUE EL NÚMERO DE BOLETAS NO DEBE SER MAYOR AL ESTABLECIDO POR LA LEY; ENSEGUIDA SEÑALÓ QUE SE HARÁ UNA DIFUSIÓN ESPECIAL PARA QUE EL CIUDADANO COMPRENDA QUE EN EL MEJOR DE LOS CASOS DEBE CONCENTRARSE EN SU DISTRITO PARA EJERCER EL DERECHO AL VOTO Y SÓLO EN CASOS EXCEPCIONALES, APUNTÓ, DEBERÁ ACUDIR A UNA CASILLA ESPECIAL; A CONTINUACIÓN VOLVIÓ A PONER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES , LA PROPUESTA SOBRE EL NÚMERO DE BOLETAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN CADA CASILLA ESPECIAL; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ, QUIEN CONSIDERÓ QUE ES UNA DECISIÓN ACERTADA LA PROPUESTA DE DESTINAR DOSCIENTAS BOLETAS ELECTORALES A CADA CASILLA ESPECIAL, EN RAZÓN, PRECISÓ, DE QUE EN LAS ELECCIONES DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) Y 2002 (DOS MIL DOS), LA CIFRA DE BOLETAS UTILIZADAS NO REBASÓ EL LÍMITE QUE SE PLANTEA EN LA LEY; EXPUESTO LO ANTERIOR ACLARÓ QUE EN ESTE MOMENTO NO CONTABA CON LOS DATOS PRECISOS DEL PROCESO ELECTORAL DE 2005 (DOS MIL CINCO), SIN EMBARGO, APUNTÓ, LA ELECCIÓN ES INTERMEDIA, Y EN ESE SENTIDO ES ADECUADO EL CRITERIO QUE SE ESTÁ SIGUIENDO. -----
----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR, Y ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN COMENTÓ QUE ESTABA DE ACUERDO EN QUE LA LEY SE APLIQUE TAL Y COMO LA MISMA LO ESTABLECE; EXPUESTO LO ANTERIOR PRECISÓ QUE UNA DE LAS PREOCUPACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CADA PROCESO ELECTORAL SON LAS CASILLAS ESPECIALES, Y EN ESE SENTIDO, DIJO, QUE SE CONGRATULABA DE QUE LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSIERA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, EL NÚMERO DE BOLETAS A UTILIZAR EN LAS CASILLAS ESPECIALES, RESPETANDO, DESDE LUEGO, LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO; A CONTINUACIÓN MANIFESTÓ QUE SU APRECIACIÓN SOBRE LA CONCURRENCIA QUE TUVIERON LAS CASILLAS ESPECIALES EN LOS PASADOS PROCESOS ELECTORALES, DIFERÍA UN POCO DE LA QUE PRESENTÓ SU COMPAÑERO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, EN EL SENTIDO DE QUE LA EXPERIENCIA DICTA QUE LAS REFERIDAS CASILLAS SE SATURAN. -----
----- POSTERIORMENTE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA REITERÓ QUE LA DECISIÓN ES ACERTADA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APRECIACIÓN SUBJETIVA QUE PUEDA UNO TENER. -----
----- A CONTINUACIÓN LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA

ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, FELICITÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA POR PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, EL NÚMERO DE BOLETAS QUE SERÁN USADAS EN LAS CASILLAS ESPECIALES Y AL MISMO TIEMPO RESPETAR LO QUE DICTA LA LEY; DESPUÉS COMENTÓ QUE SU APRECIACIÓN SOBRE LA CONCURRENCIA QUE TENDRÁN LAS CASILLAS ESPECIALES EN LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL, DIFERÍA DE LA DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, EN RAZÓN, APUNTO, DE QUE LA AFLUENCIA SERÁ MUCHO MAYOR POR EL LLAMADO FIN DE SEMANA LARGO, QUE RECORRERÁ EL DÍA 5 (CINCO) DE FEBRERO PRÓXIMO AL DÍA CUATRO. -----

- - - - POSTERIORMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, C. LINO MARTÍNEZ RAVELO, COMENTÓ QUE ESTABA DE ACUERDO EN QUE SE DESTINEN 200 (DOSCIENTAS) BOLETAS ELECTORALES A CADA UNA DE LAS CASILLAS ESPECIALES, EN VIRTUD, DIJO, DE QUE ASÍ LO ESTABLECE COMO LÍMITE LA PROPIA LEY ELECTORAL. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE AL EXISTIR COINCIDENCIA EN EL NÚMERO DE BOLETAS A UTILIZARSE EN LAS CASILLAS ESPECIALES, LE PEDIRÍA AL SECRETARIO GENERAL QUE PROCEDIERA A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPOSICIÓN ANTES REFERIDA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EL NÚMERO DE BOLETAS PROPUESTO PARA CADA UNA DE LAS CASILLAS ESPECIALES; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ QUE EN LAS CASILLAS ESPECIALES PODRÁN VOTAR ÚNICAMENTE AQUELLOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SU MUNICIPIO Y FUERA DE SU DISTRITO, EN RAZÓN, SEÑALÓ, DE LOS NIVELES DE REPRESENTACIÓN QUE SE VAN A RENOVAR; LUEGO EXPUSO QUE ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO LE CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, PORQUE EN OCASIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DIJO, ES MENESTER QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN, QUE ACUDA A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO A VERIFICAR EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA PRESENCIA DE DOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, DESIGNADOS POR LA MAYORÍA DE SUS COMPAÑEROS; A CONTINUACIÓN LE PIDIÓ AL CONSEJERO ELECTORAL EN COMENTO, QUE CONTEXTUALIZARA EL REFERIDO ASUNTO. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, COMENZÓ POR RECORDAR QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, SE TOMÓ EL ACUERDO DE MODIFICAR LOS PLAZOS QUE ESTABLECE, PARA LA ENTREGA DE DIVERSOS LISTADOS, LA FRACCIÓN XIII (DÉCIMO TERCERA) DEL

ARTÍCULO 99 (NOVENTA Y NUEVE) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, ELLO, DIJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 (VEINTIDÓS) DE LA CITADA LEY Y EL ANEXO NÚMERO CUATRO AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; EXPUESTO LO ANTERIOR SEÑALÓ QUE EN ATENCIÓN AL ACUERDO EN MENCIÓN, LA ENTREGA DE LOS LISTADOS NOMINALES DE EXHIBICIÓN, POR PARTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE NOVIEMBRE PRÓXIMO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, Y EN ESA TESISURA, COMENTÓ, SE VUELVE NECESARIA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ASISTA A RECOGER LA REFERIDA DOCUMENTACIÓN; ACTO SEGUIDO APUNTÓ QUE SE TIENE ADEMÁS LA NECESIDAD DE INTEGRAR UNA COMISIÓN QUE ACUDA A RECEPTAR EL MATERIAL ELECTORAL A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO EN LOS PRIMEROS DÍAS DE DICIEMBRE; DESPUÉS PRECISÓ QUE SI BIEN EL DÍA PREVISTO PARA RECOGER EL MATERIAL EN COMENTO ERA EL DÍA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA CITADA FECHA, DIJO, FUE MODIFICADA POR LA EMPRESA EN MENCIÓN; A CONTINUACIÓN INFORMÓ QUE SE HAN REALIZADO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL ENTREGUE LAS TINTAS INDELEBLES, EL MISMO DÍA QUE SE RECOGERÁ EL REFERIDO MATERIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F.; POSTERIORMENTE EXPLICÓ QUE PARA GARANTIZAR QUE EL MATERIAL ELECTORAL CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, SE REALIZARÁ UNA VISITA PREVIA A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO. - - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ QUIÉNES SERÁN LOS QUE CONFORMEN LA COMISIÓN QUE ACUDIRÁ EL 26 (VEINTISÉIS) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE A LA CIUDAD DE GUADLAJARA, JALISCO, PARA RECIBIR LOS LISTADOS NOMINALES DE EXHIBICIÓN. - - - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, ACLARÓ QUE LA COMISIÓN SE INTEGRARÁ POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LIC. RAÚL MAGALLON CALDERÓN; EL AUXILIAR ELECTORAL, SAÚL COTA AVENDAÑO; EL SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA, LIC. DAVID JULIO CHÁVEZ FRANCO; EL AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ÉDGAR GERARDO PERALTA ESPINOZA; DOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y UN SERVIDOR. - - - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE SE ENCONTRABA ABIERTA LA INVITACIÓN PARA QUE DOS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, SE INTEGREN A LA COMISIÓN QUE VIAJARÁ A LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE NOVIEMBRE PRÓXIMO; ENSEGUIDA SEÑALÓ QUE LA INTENCIÓN DE INCORPORAR A LOS REFERIDOS REPRESENTANTES, ES LA DE QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE DAR TESTIMONIO DE TODO LO ACONTECIDO, A PARTIR DE QUE LOS LISTADOS NOMINALES DE EXHIBICIÓN SEAN ENTREGADOS AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, EN EL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; DICHO LO ANTERIOR SE INTEGRARON A LA COMISIÓN EN COMENTO, EL REPRESENTANTE

PROPIETARIO DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ Y EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. JUAN MANUEL VALENCIA MÁRQUEZ, ESTE ÚLTIMO A PROPUESTA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL MISMO PARTIDO; ACTO SEGUIDO EXPUSO QUE PARA RECEPTAR Y TRASLADAR EL MATERIAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA TINTA INDELEBLE, LA COMISIÓN QUE SE CONFORME, DIJO, DEBERÁ CONTAR TAMBIÉN CON DOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN Y EN ESA TESISURA, APUNTÓ, SE ENCUENTRA ABIERTA TAMBIÉN LA INVITACIÓN; LUEGO LE PIDIÓ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, QUE EXPLICARA CUÁL ES LA LOGÍSTICA QUE SE SEGUIRÁ PARA TRAER A LA CIUDAD DE LA PAZ, EL CITADO MATERIAL Y LA TINTA INDELEBLE. - - - -

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL SEÑALÓ QUE LA COMISIÓN DESIGNADA POR ESTE CONSEJO, LLEGARÁ A LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., POR VÍA AÉREA A PRIMERA HORA; SE TRASLADARÁ, ACLARÓ, DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO PARA RECOGER EL MATERIAL ELECTORAL, Y DE AHÍ, EXPUSO, SE DIRIGIRÁ AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA RECEPTAR LA TINTA INDELEBLE; A CONTINUACIÓN, EXPLICÓ QUE EL TOTAL DE LA CARGA SERÁ TRASLADADA DE INMEDIATO A LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, POR MEDIO DE DOS TRÁILERES, A LOS QUE ACOMPAÑARÁ EN TODO MOMENTO LA REFERIDA COMISIÓN PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES LEGALES; EN ESE SENTIDO, ACLARÓ, QUE SE ESTÁ PREVIENDO CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EL QUE EL EJERCITO NO PUEDA ABRIR, EN NINGÚN MOMENTO, LOS PAQUETES QUE SE TRASLADEN; POR ÚLTIMO, PRECISÓ, QUE LOS TRÁILERES EN MENCIÓN ABORDARAN EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN EL TRANSBARDADOR QUE ARRIBÁ A LA CIUDAD DE LA PAZ. - - - - -

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL MATERIAL ELECTORAL Y LA TINTA INDELEBLE, DURANTE SU TRASLADO POR CARRETERA, SE VA A SOLICITAR QUE UNA PATRULLA DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA RESGUARDE EN TODO MOMENTO A LOS TRÁILERES QUE CONTENGAN LOS MENCIONADOS ELEMENTOS ELECTORALES; LUEGO MANIFESTÓ QUE SE ENCONTRABA ABIERTA LA INVITACIÓN PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN QUE ASÍ LO DESEAREN, SE INTEGREN A LA COMISIÓN QUE ACUDIRÁ A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO Y AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; EXPUESTO LO ANTERIOR SE INCORPORARON A LA COMISIÓN EN COMENTO, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ; EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, Y EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. JUAN MANUEL VALENCIA MÁRQUEZ, ESTE ÚLTIMO A PROPUESTA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL MISMO PARTIDO; POSTERIORMENTE CONSIDERÓ AGOTADO EL PUNTO Y LE PIDIÓ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, QUE LE DÉ UN PUNTUAL SEGUIMIENTO AL DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS COMISIONES PARA

QUE, EN SU MOMENTO, INFORME AL CONSEJO TODO LO RELATIVO; ASÍ MISMO PROPUSO QUE EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, SE INTEGRE, EN LA MEDIDA DE SUS OCUPACIONES, A LA COMISIÓN QUE ACUDIRÁ A LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F.; ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS LUGARES DE USO COMÚN PARA LA FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y SORTEO, EN SU CASO. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE PROCEDIERA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENZÓ POR EXPLICAR QUE EL DÍA 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LOS LUGARES DE USO COMÚN CON QUE CUENTA, SIENDO, DIJO, EL ÚNICO QUE TIENE ESPACIOS DISPONIBLES, DE ACUERDO A LO NOTIFICADO POR LOS DEMÁS AYUNTAMIENTOS; POSTERIORMENTE PROCEDÍO A DAR LECTURA AL “LISTADO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008”, MISMO QUE SE TIENE POR AQUÍ REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA; ENSEGUIDA LOCALIZÓ, EN IMÁGENES SATELITALES IMPRESAS, LAS CUATRO BARDAS SEÑALADAS COMO LUGARES DE USO COMÚN, LAS CUALES, PRECISÓ, SERÁN DIVIDIDAS DE MANERA EQUIVALENTE, EN SIETE ESPACIOS; EN ESE SENTIDO, DIJO, TENEMOS QUE SEIS ESPACIOS SERÁN DESTINADOS, POR SORTEO, A PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO A COALICIONES, Y UNO MÁS, APUNTÓ, AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUE OCUPARÁ EL ESPACIO NÚMERO CUATRO; EXPUESTO LO ANTERIOR SEÑALÓ QUE LAS BARDAS SERÁN ACONDICIONADAS PARA QUE SE PINTE LA PROPAGANDA POLÍTICA; ACTO SEGUIDO DIO INICIO AL REFERIDO SORTEO, EL CUAL SE REALIZÓ POR INSACULACIÓN, DANDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS: ESTADIO ARTURO C. NAHL, POSICIÓN UNO, PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; POSICIÓN DOS, COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; POSICIÓN TRES, COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; POSICIÓN CINCO, PARTIDO NUEVA ALIANZA; POSICIÓN SEIS, PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; POSICIÓN SIETE, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ESTADIO JESÚS ROSAS IZQUIERDO, POSICIÓN UNO, PARTIDO NUEVA ALIANZA; POSICIÓN DOS, PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; POSICIÓN TRES, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POSICIÓN CINCO, COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; POSICIÓN SEIS, COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; POSICIÓN SIETE, PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; ESTADIO GUAYCURA, UBICADO EN LA CALLE

HIDALGO, ENTRE FÉLIX ORTEGA Y MARCELO RUBIO, POSICIÓN UNO, PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; POSICIÓN DOS, PARTIDO ALTERNATIVA; POSICIÓN TRES; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POSICIÓN CINCO, PARTIDO NUEVA ALIANZA; POSICIÓN SEIS, COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; POSICIÓN SIETE, COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; ESTADIO GUAYCURA, UBICADO EN LA CALLE FÉLIX ORTEGA ENTRE HIDALGO, POSICIÓN UNO, PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; POSICIÓN DOS, PARTIDO NUEVA ALIANZA; POSICIÓN TRES, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POSICIÓN CINCO, PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; POSICIÓN SEIS, COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; POSICIÓN SIETE, COALICIÓN ALIANZA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; A CONTINUACIÓN ACLARÓ QUE A EFECTO DE RECONOCER EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDO POLÍTICO Y COALICIÓN, SE PINTARÁ EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA DIVISIÓN QUE SE LE HAGA A LA BARDA, UN NÚMERO DEL UNO AL SIETE, COMENZANDO POR LA IZQUIERDA. -----

- - - - POSTERIORMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, MANIFESTÓ QUE LE LLAMABA LA ATENCIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ ESTÉ DESTINANDO COMO LUGAR DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA, SÓLO UNO DE LOS LADOS QUE PRESENTA EL ESTADIO ARTURO C. NAHL; ACTO SEGUIDO SOLICITÓ, CON FUNDAMENTO EN LA DISPOSICIÓN QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL HA VENIDO MOSTRANDO PARA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, QUE SE LE PIDA AL CITADO AYUNTAMIENTO QUE AUTORICE EL USO DE LOS DEMÁS LADOS DEL ESTADIO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE SE HARÁ LA PETICIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ Y SE ESTARÁ SUJETO A LA RESPUESTA QUE BRINDE; ENSEGUIDA EXPLICÓ QUE HAY OTROS LUGARES QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA COMO ES EL CASO DE LA BARDA DE INFONAVIT, NO OBSTANTE, PRECISÓ, ÉSTA NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL LISTADO QUE PROPORCIONÓ EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, EN RAZÓN, DIJO, DE QUE LA MISMA ES REGULADA POR LA COLONIA EN MENCIÓN; EXPUESTO LO ANTERIOR APUNTO, EN EL MISMO SENTIDO, QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL VA A CONTACTAR AL LÍDER DE LA REFERIDA COLONIA PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE LA BARDA EN COMENTO SEA UTILIZADA TAMBIÉN; LUEGO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROSIGUIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA MODIFICAR SU LOGOTIPO; ENSEGUIDA COMENTÓ QUE EL DÍA 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, A LAS 20:00 (VEINTE HORAS), LA REFERIDA COALICIÓN PRESENTÓ UN ESCRITO DIRIGIDO A LA LIC. ANA RUTH GARCÍA

GRANDE, EN EL CUAL LE SOLICITABA QUE SE PUSIERA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA, INCISO F, DE SU CONVENIO DE COALICIÓN, MISMA QUE SE REFIERE, DIJO, A LAS CARACTERÍSTICAS Y COLORES DEL LOGOTIPO; ES POR ELLO, EXPLICÓ, QUE AL HACER UN ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL CASO SE ENCONTRÓ UNA TESIS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE PRECISA QUE AL SER EL CONVENIO DE COALICIÓN UN ACUERDO DE VOLUNTAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ÉSTE PUEDE SER MODIFICADO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA EL REGISTRO Y LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE; DICHO LO ANTERIOR, MANIFESTÓ, EN LOS TÉRMINOS YA EXPUESTOS, QUE SE DETERMINA COMO JURÍDICAMENTE POSIBLE LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN, SOBRE TODO, APUNTÓ, POR QUE SE TRATA DEL ASPECTO DEL LOGOTIPO Y SU PRESENTACIÓN ANTE LOS CIUDADANOS. -----

----- ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, ACLARÓ QUE EL MOTIVO POR EL CUAL SE BUSCA CAMBIAR EL COLOR DEL FONDO DEL LOGOTIPO, ES EL DE LOGRAR QUE NO SE PIERDA EL EMBLEMA A LA HORA DE ELABORAR EL MATERIAL PUBLICITARIO; A CONTINUACIÓN SEÑALÓ QUE SE ELEVABA A LA MESA EL ASUNTO EN MENCIÓN, PORQUE EL CONVENIO DE COALICIÓN FUE APROBADO, POR LEY, EN ESTE CONSEJO, Y EN ESE ORDEN DE IDEAS, COMENTÓ, SE BUSCA LA AUTORIZACIÓN DEL MISMO ÓRGANO, PARA MODIFICAR EL INCISO DE UNA DE SUS CLÁUSULAS. -----

----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE QUEDABA CLARO EL PUNTO Y SIN MAYOR DEBATE, EXPUSO, ES DE RESPETAR LA DECISIÓN DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; ENSEGUIDA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA REFERIDA COALICIÓN. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA MODIFICACIÓN DEL LOGOTIPO DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE CIRCULARA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RECIENTE MODIFICACIÓN, ENTRE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTA INSTITUTO, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; POSTERIORMENTE COMENTÓ QUE AL NO TENER NINGÚN OTRO ASUNTO A TRATAR SE DECLARABAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, SIENDO LAS 11:25 (ONCE HORAS CON VEINTICINCO

MINUTOS) DEL DÍA MARTES 13 (TRECE) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE). CONSTE. -----